



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA DE LA RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021 POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE CENTROS SELECCIONADOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA EDUCATIVO “EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LA ESCUELA”, PARA EL CURSO 2021-2022 CONVOCADA POR LA RESOLUCIÓN CONJUNTA DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

Por Orden, de 8 de mayo de 2022, de la Consejería de Educación, se ha estimado parcialmente el Recurso de alzada interpuesto por D^a. Ana María Hernández Castillo en nombre y representación de COOPERATIVA DE ENSEÑANZA EL RAYITO S. COOP, titular del centro educativo “Nuestra Señora de los Ángeles (CODIGO DE CENTRO 30006720) contra la Resolución Definitiva, de 15 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación y de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones, por la que se publicó la relación de centros seleccionados para participar en el programa educativo “Educación para la Salud en la Escuela”, para el curso 2021-2022, en el sentido de admitir la solicitud presentada para participación en el “Programa de Educación para la Salud en la Escuela” y retroacción del procedimiento al momento inicial de admisión de solicitudes para la práctica por el órgano gestor de las actuaciones que en su caso correspondan, en relación a la valoración de la inclusión del citado centro en el programa educativo “Educación para la Salud en la Escuela”, para el curso 2021-2022.

Por ello, en cumplimiento del Artículo Noveno de la “Resolución Conjunta del Director General de Formación Profesional e Innovación y del Director General de Salud Pública y Adicciones, por la que se convocan nuevas adscripciones y renovaciones al programa de “Educación para la Salud en la Escuela”, para el curso escolar 2021/2022.”



RESOLVEMOS

PRIMERO.- Retrotraer el procedimiento al momento inicial de admisión de solicitudes y admitir la solicitud presentada con fecha 13/10/2021, por D^a. Ana María Hernández Castillo en nombre y representación de COOPERATIVA DE ENSEÑANZA EL RAYITO, S.COOP., titular del centro educativo “Nuestra Señora de los Ángeles (CODIGO DE CENTRO 30006720), para participar en el “Programa de Educación para la Salud en la Escuela”.

SEGUNDO.- Incluir el centro educativo “Nuestra Señora de los Ángeles (CODIGO DE CENTRO 30006720) en la relación definitiva de centros seleccionados de la resolución conjunta de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación y la Dirección General de Salud Pública y Adicciones de 15 de diciembre de 2021 por la que se publica la relación de centros seleccionados para participar en el programa educativo “Educación para la Salud en la Escuela” para el curso 2021-2022 en la Modalidad A (Centros de nueva adscripción) Anexo I.

TERCERO.- Publicar en el Tablón de anuncios de la Consejería de Educación, la resolución complementaria de la resolución conjunta de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación y la Dirección General de Salud Pública y Adicciones de fecha 15 de diciembre de 2021 por la que se publica la relación de centros seleccionados para participar en el programa educativo “Educación para la Salud en la Escuela” para el curso 2021-2022.

El Director General de Formación
Profesional e Innovación

El Director General de Salud Pública
y Adicciones

Juan García Iborra

José Jesús Guillén Pérez

(Documento firmado electrónicamente)



ANEXO I: MODALIDAD A
CENTROS DE NUEVA ADSCRIPCIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	LOCALIDAD	MUNICIPIO
30006720	CE INF-PRI-SEC NTRA SRA DE LOS ANGELES	SANGONERA LA VERDE	MURCIA

El Director General de Formación
Profesional e Innovación

El Director General de Salud
Pública y Adicciones

Juan García Iborra

José Jesús Guillén Pérez

(Documento firmado electrónicamente)

25/07/2022 19:41:17

22/07/2022 11:41:29 | GUILLEN PEREZ, JOSE JESUS

GARCIA IBORRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-00300da9-0e41-c5d-95d4-0050569b6280

